



RIO GALLEGOS, 18 FEB 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.186/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 de los presentes actuados, obra nota emitida por el Mg. Juan Carlos BRACCALENTI, mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Docente Adscripto Ad-Honorem destinado a la asignatura "Tecnología Pesquera", correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Unidad Académica;

QUE a tal efecto a fs. 02 obra el Plan de Trabajo correspondiente;

QUE a fs. 03 obra Nota N° 003/14 emitida por la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, avalando el llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Evaluadora de análisis de antecedentes de los postulantes, al Mg. Juan Carlos BRACCALENTI, a la Ing. Susana PITTALUGA y al Tec. Mario PERRONI, en carácter de titulares y a la Dra. Zulma LIZARRALDE, en carácter de suplente;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Secretaria Académica, Lic. Sara OJEDA, avalando lo actuado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Anexo II - Artículo 6° de la Ordenanza N° 082-CS-UNPA, es facultad de este Decanato proceder a la designación de la Comisión Ad-Hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

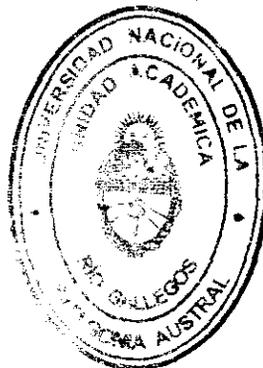
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los interesados en adquirir formación como Docente Universitario en la asignatura "Tecnología Pesquera", correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Unidad Académica, a los docentes que en cada caso se indican: Mg. Juan Carlos BRACCALENTI, Ing. Susana PITTALUGA y Tec. Mario PERRONI, en carácter de titulares y Dra. Zulma LIZARRALDE, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE

DISPOSICION

N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG
010